

# Trabajadoras domésticas tendrán derecho a descansar un día por semana

• Nueva legislación establece mecanismos para cumplimiento de derechos laborales y la Asociación de Trabajadores Domésticas velará para que las normas se acaten

Por Alejandra Madrigal A.

Los hombres y mujeres que empiecen a trabajar en labores domésticas tendrán a partir de ahora nuevos derechos laborales.

A los trabajadores de este sector se les fortalecen los derechos. Ahora se les protege contra todas las formas de abuso, acoso y violencia, así lo establece un nuevo Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre Trabajadoras Domésticas, que se firmó la semana pasada en el país.

Dentro de los cambios más importantes, se establece un periodo de descanso semanal de, al menos, 24 horas para quienes trabajen en servicios domésticos.

También se les deberá brindar información sobre los términos del contrato laboral, así como derecho a un trabajo seguro y un ambiente saludable.

La nueva Ley da la posibilidad a las empleadas domésticas de decidir si reside o no en el hogar y brinda un acceso efectivo a los Tribunales de Justicia u otros mecanismos de denuncia.

La presidenta de la Asociación de Servidoras Domésticas, Rosita Acosta, recordó la lucha que ha emprendido ese sector laboral, para que les reconozcan sus derechos y sobre todo que los patronos los incluyan en las cotizaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

## Inspecciones periódicas

Con el anuncio de la entrada de esta nueva legislación, los inspectores del Ministerio de Trabajo y la Caja Costarricense del Seguro Social tendrán una labor de

supervisar los centros de trabajo de estas personas.

El ministro de Trabajo, Olman Segura, explicó que se trata de un esfuerzo por ordenar ese sector con una serie de cumplimientos de los derechos laborales.

“Con la ratificación de este convenio se le garantiza al personal doméstico disfrutar de los mismos derechos que tiene el resto de trabajadores en el país”, dijo Segura.

Las autoridades recordaron que la legislación que se promulgó, permite un importante paso porque viene a afianzar todo lo que es el marco legal que ya existe en el país. Es una ley de mayor rango y le da más fuerza a las garantías que ya existían.



## Cifras

**135.512**

Hogares en el país cuentan con servicio doméstico.

**13.112**

Hombres en este país trabajan en labores domésticas.

**122.400**

Mujeres trabajan en labores domésticas, según la última Encuesta de Hogares.